

BOLETIN

Archivo Histórico Municipal
Junta de Administración Civil
León, Gto.



ANTONIO SEGOVIANO
(Autorretrato) 1883 - 1957

CONTENIDO:

- Cronología 1977.
- Archivo Colonial. Ramo Militar.
- Archivo de Notarías de la Villa de León.
- I Exposición Homenaje al Pintor Leonés Antonio Segoviano.
- Índice del Archivo Histórico Municipal.

Boletín del Archivo Histórico Municipal de León

AÑO XIII — No. 75

ENERO-JUNIO 1979

PATROCINAN:

JUNTA DE ADMINISTRACION CIVIL

LIC. ROBERTO PLASENCIA SALDAÑA
C. PRESIDENTE

LIC. JESUS LUIS ZEPEDA VEGA
C. SECRETARIO

C.P.T. ARTURO SANCHEZ HERNANDEZ
C. TESORERO

FUNDADOR:

LIC. TIMOTEO LOZANO MARTINEZ

DIRECTOR:

LIC. EDUARDO SALCEDA LOPEZ

REDACCION:

LUZ VICTORIA LOZANO V.

BOLETIN:

Organo de divulgación del Archivo Histórico Municipal de
León.— Instituto de Investigaciones Históricas Regionales.
Apartado Postal 1178 — León, Gto., México.

FOTOGRAFIAS:

Archivo Histórico.
Dirección de Prensa Municipal.

I-2494
ADB-424

Cronología de Sucesos Importantes Ocurridos en la Ciudad de León

durante el primer semestre del año de 1977, redactados por el personal del Archivo Histórico Municipal, bajo la dirección del Cronista de la Ciudad, LIC. EDUARDO SALCEDA LOPEZ.



CRONOLOGIA 1977

ENERO

1. En virtud de la anulación de las elecciones para Presidente Municipal, de acuerdo con el decreto de la Legislatura del Estado de fecha 19 de diciembre de 1976, el Lic. Luis H. Ducoing, designó Presidente de la Junta de Administración Civil al Lic. Roberto Plasencia Saldaña.
2. Falleció en esta ciudad, el señor Juan Mendoza Herrera, conocido popularmente con el nombre de Juanito el del Arpa, famoso por cantar emotivamente numerosos corridos de la Revolución Mexicana.
2. En este mismo día, ocurre el sensible deceso del conocido político don José Rodríguez Cervantes, destacado por los puestos de elección popular que desempeñó en su vida.
3. En la noche de este día rindieron la protesta de ley, los síndicos y regidores nombrados



El Lic. Roberto Plasencia Saldaña rinde la protesta como Presidente de la Junta de Administración Civil.



Protesta de Ley de los CC. Síndico y Regidores de la Junta de Administración Civil.

para integrar la Junta de Administración Civil, que presidirá el Lic. Roberto Plasencia Saldaña. Fueron designados: Síndico, el Lic. Andrés Sojo Anaya, y regidores los señores Alfonso Sánchez López, Felipe Pablo Martínez, Dr. Santiago Hernández Ornelas, Jesús Martínez Herrera, Fernando Arena Torres Landa, Arq. Enrique Aranda Flores, Salvador Oñate Ascencio, Lic. Javier Orozco López, Pascual Hernández Alcalá, Prof. Rosendo García Padilla, Benjamín Jacobo y Pedro Valdivia Martínez.

5. La señora Laura Elena Torres de Plasencia, esposa del Presidente de la Junta de Administración Civil, Lic. Roberto Plasencia Saldaña, fué presentada al personal en su calidad de Presidenta del Comité Municipal del IMPI.
6. Entra en vigor en esta fecha la nueva Ley de Ingresos y Egresos Municipales, al ser publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y conforme a sus disposicio-

nes se normará el ejercicio fiscal de la Junta de Administración Civil.

- 7.— A las 19:00 horas, el Lic. Luis H. Ducoing, Gobernador del Estado, inauguró la XVI Feria Estatal, que se efectúa con motivo del 401 Aniversario de la Fundación de la población, ceremonia que se realizó en las instalaciones de la misma, acompañado por el Presidente de la Junta de Administración Civil, Lic. Roberto Plasencia Saldaña.

A las 19:30 horas, se trasladó el mencionado funcionario estatal, para inaugurar también la Exposición Ganadera y Porcícola.

- 8.— Con gran lucimiento, se realiza el Baile de Coronación de S. G. M. Martha Eugenia I, quien recibe el cetro y la corona del Lic. Luis H. Ducoing, Gobernador del Estado, en un conocido motel de la localidad.



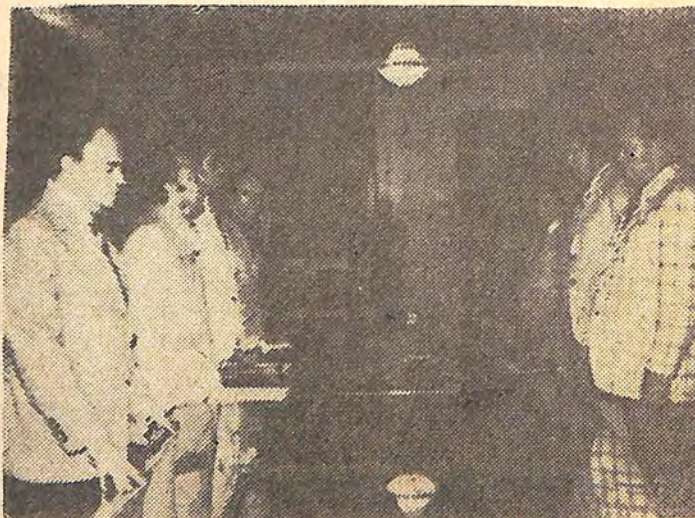
S. G. M. Martha Eugenia I.

- 8.— Dos delincuentes asaltan un supermercado de esta ciudad, hiriendo a una empleada y robando ocho mil pesos.
- 9.— El Ing. Eduardo Mendiola Salinas, Presidente de la Cámara Regional de Fabricantes de Calzado, pidió a las autoridades un mejor trato para la industria que representa, la que ofrece trabajo a 168,000 obreros, para

así dar cumplimiento a la Alianza para la Producción.

- 10.— El Presidente de la Junta de Administración Civil, Lic. Roberto Plasencia Saldaña, con la representación del Gobernador del Estado, tomó la protesta a los integrantes del nuevo Consejo Directivo de la Cámara Regional de Fabricantes de Calzado, presidida por el Ing. Eduardo Mendiola Salinas, reelecto para el ejercicio de 1977.

- 12.— Los señores Francisco Celaya Celaya, Arq. Luis Ibarrola González e Ing. Javier Pérez



Protesta de Ley de los Regidores del Partido Acción Nacional.

Hernández, prominentes miembros del Partido Acción Nacional, protestaron como regidores de la Junta de Administración Civil, ante el Gobernador del Estado, Lic. Ducoing, en ceremonia que se efectuó en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal.

- 14.— Fue inaugurada en esta fecha la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas", por el Director Federal de Educación en el Estado, Profesor Luis Méndez Garibay, plantel educativo ubicado en la Colonia Lourdes.
- 15.— El Presidente de la República, Lic. José López Portillo ofreció resolver el grave problema de la falta de drenaje sanitario y pluvial, así como la carencia de agua potable para la ciudad de León, por medio de su inclusión en el Convenio Único que será firmado por la Federación con el Gobierno del Estado, y en consecuencia se tendrán que elaborar los proyectos más viables para su pronta realización.
- 17.— La Central de Telecomunicaciones de esta ciudad, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes inicia el servicio de Telex al público en general.
- 17.— Se inicia la inscripción de jóvenes estudiantes en las nuevas carreras de Ingeniería Industrial en Producción y Licenciatura en Ad-

ministración, establecidas por el Instituto Tecnológico Regional Número 24 de León.

- 17.— La Cámara de la Industria del Calzado ofrece al Instituto Tecnológico Regional la asesoría necesaria y el equipo indispensable, como una demostración de interés por parte de dicho sector industrial.
- 18.— Veinticinco obreros que cursaron el primer grado de Secundaria por el sistema de educación abierta, recibieron la constancia correspondiente en una ceremonia que se efectuó a las 18:00 horas en la Sala Audiovisual del Instituto Tecnológico Regional de León.
- 19.— La Junta de Administración Civil ejercerá en el presente año de 1977 un presupuesto por 140 millones de pesos, en el cual las partidas más importantes corresponden a las obras públicas, a fin de que se presten mejores servicios a los leoneses.
- 19.— La Junta de Administración Civil gestionó y obtuvo la suspensión definitiva de los matines que se efectuaban todos los lunes en los cines de la localidad, para evitar el ausentismo de los obreros en las fábricas y de los estudiantes de primaria y secundaria a las escuelas.
- 20.— Celebra el Excelentísimo señor Obispo de León, Monseñor Anselmo Zarza y Bernal, las festividades religiosas para clausurar el Año Jubilar de la Madre Santísima de la Luz y de San Sebastián Mártir, con la asistencia de destacadas personalidades eclesiásticas.
- 20.— La Junta de Administración Civil y el Archivo Histórico Municipal, rinden homenaje a los fundadores de la Villa de León, al conmemorarse el 401 aniversario, en una ceremonia que se efectuó en los patios de la Presidencia Municipal, con la asistencia del Presidente Lic. Roberto Plasencia Saldaña y de todos los miembros de la Junta de Administración Civil.
- 23.— Fueron clausurados en este día los trabajos de la IV Reunión de la Asociación Nacional de Residentes y Especialistas en Medicina Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la adopción de planes de estudios que permitan una superación en el nivel académico y que redunde en el mejoramiento de los servicios a los derechohabientes.
- 24.— Sale a la luz pública la obra titulada "León de Anáhuac", fruto de la inspiración poética del artista José de Jesús Ortiz Funes.
- 26.— Se integra la Comisión de Planificación con representantes de diversos organismos de la localidad, la cual servirá de asesora a la Junta de Administración Civil, para que en forma coordinada pueda realizar las obras prioritarias en beneficio de la población leonesa. Por su parte, el Director de Obras Públicas, Arq. Rodolfo Torres Martínez expresó que dicha Comisión coadyuvará a la mejor planificación del desarrollo urbanístico y de mejorar los servicios para la población, por lo que se consideró que su constitución es de vital importancia para la solución de la compleja problemática Municipal.
- 28.— La señora Martha Alicia Nieto de Ducoing, Presidenta del Patronato del IMPI, en el Estado de Guanajuato, dio posesión oficial a la

señora Laura Elena Torres de Plasencia como Presidenta del Comité Municipal de la mencionada institución.



Sra. Laura Elena Torres de Plasencia.

- 29.— El Gobierno Federal otorgó exención a los fabricantes de las marcas de botas vaqueras y calzado Jaca y Bond, consistente en la reducción del impuesto de importación de maquinaria y equipo que adquieran dichas empresas en el extranjero.
- 31.— Las actividades de la planta de Cementos Portland del Bajío quedaron paralizadas al mediodía, al estallar la huelga emplazada ante la Secretaría del Trabajo por la Sección 12 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Cemento, Cal y Yeso, en virtud de no haberse puesto de acuerdo en los puntos petitorios formulados por los trabajadores a la empresa, con motivo de la renovación del nuevo contrato colectivo de trabajo. Preside el Comité de huelga el Sr. Alfonso Macías Luna, quien señaló que la principal petición consiste en un aumento de salarios cuando menos en un 25%, la inclusión de la cláusula de retiro voluntario, las compensaciones por trabajos en lugares insalubres y la prima de producción.
- 31.— Con la representación personal del Gobernador del Estado, el Oficial Mayor Lic. Antonio Torres Gómez declaró la clausura de la Feria Estatal de León, que se organiza con motivo de un aniversario más de la Fundación de la Villa de León.

(CONTINUARA)

20 Cédulas del Ramo Militar

Por el Lic. EDUARDO SALCEDA LOPEZ

Titular del Archivo Histórico Municipal
y Cronista de la Ciudad.

Uno de los Ramos más ricos en documentos de importancia histórica, parte integrante del Archivo Histórico Municipal de León, es el que se ha denominado Militar, pues está constituido en forma ininterrumpida desde mediados del siglo XVIII, cuando por orden Real se estableció dicho cuerpo encargado de la seguridad interior.

Para su correcta organización fue subdividido en A) Realista, B) Insurgente, C) Trigarante, D) Republicano, etc., conforme a los cambios que experimentó durante su existencia. Por el momento las cédulas elaboradas, sólo se ocupan de la primera etapa, es decir, desde la formación del Ejército Realista hasta el inicio de la Guerra de Independencia en 1810.

Por otra parte, hubo necesidad de clasificar los diferentes temas, reuniéndolos en secciones, las cuales son las siguientes: 1).— Servicio Militar, en el que se incluirán las altas, alistamientos, levas, nombramientos, promociones; requisitos para ingresar al servicio militar; causas de exención, etc. 2).— Acciones militares, en el que figurará toda clase de transtornos de la paz pública, como por ejemplo motines, saqueos, combates, triunfos, detenciones de sospechosos, celebraciones por batallas ganadas, etc. 3).— Fuero militar. 4).— Ordenanzas y reglamentos militares. 5).— Obras Militares, es decir, toda clase de construcciones defensivas, como fosos, cuarteaduras, o bien edificación de cuarteles, etc. 6).— Padrones militares. 7).— Justicia militar, en el que se clasificará todo lo relacionado con rebeldes, insurrectos, infidentes, desertores, conspiradores, persecución de extranjeros sospechosos, indultos, etc. 8).— Finanzas. 9).— Correos militares. 10).— Higiene y salubridad militares. 11).— Instrucción militar, y 12).— Capellán castrense. Debo admitir, que la clasificación anterior por secciones del Ramo Militar, obedece como es natural al conocimiento del contenido de la documental conservada; pero aún así, es probable, que algunos temas pueden haber quedado excluidos, a pesar del cuidado con el que se efectuó.

Ahora bien, respecto del contenido de cada cédula, los elementos indispensables para

que la catalogación en verdad sea técnica, no limitándose a la copia del texto inscrito en la carátula, que simplemente se limita a expresar los nombres de las partes, el año de inicio y la autoridad ante la cual se promueve, requiere lo siguiente: A).— La signatura topográfica, en la que se determine el ramo, asunto, año, lugar y número de expediente. b).— Autor, ya individual o colectivo. c).— Forma del documento, fecha o fechas que comprende la información; lugar de expedición del documento, y el resumen del contenido, elemento éste muy importante. d).— Descripción física del documento, en el que se indique si es manuscrito, o impreso; original, copia o traslado, etc. e).— El número del expediente original.

Nuestro deseo, al iniciar esta clasificación del Ramo Militar fue publicar, si no todo, sí la mayor parte de los documentos importantes sobre la Guerra de Independencia; desafortunadamente, por la necesidad de atender otras actividades del propio Archivo, únicamente se logró reunir 150 cédulas, de las cuales en este número del BOLETIN, se iniciará su publicación para conocimiento de los investigadores, pero deberá continuarse hasta su conclusión.

Bando -1-1764

AHML/763-764, 4º. XVI

Virreinato de la Nueva España. Ciudad de México.

Superior Orden (1764-25 oct.) del Virrey Marqués de Cruillas, dirigida al Alcalde Mayor Martínez de Soria, le comunica que ha nombrado, a propuesta del Alcalde, Capitán de la Compañía de Caballería Miliciana de la jurisdicción de León, a don Francisco Cristóbal Marmolejo, lo que se le deberá dar noticia para que solicite el título; se le da un plazo de un mes, a don Fernando Barrera y a don Anselmo de Quijas, para que soliciten y tomen posesión de sus cargos de Teniente y Alférez para la expresada Compañía.

Obedecida en León (1764, 2 nov.) y notificados: Barrera (3 nov.) a quien pide le releve S.E. por ser hombre de ningunas facultades y cargado de obligaciones, dice prefiere ser soldado raso; a Marmolejo (5 Nov.) ocurrirá al Superior, y Quijas (5 Nov.) cumplirá con lo que se le manda.

4 fs. (2 útiles) ms. orig.

Bandos M(ER)-1-1765

AHML/1765,3°. XXII

Virreinato de la Nueva España. Ciudad de México.

Bando (1765, 20 feb.) el Marqués de Cruillas, Virrey de la Nueva España, manda al Alcalde de la Villa de León que todas las personas de cualesquier estado, calidad y condición, habitantes y radicados en la jurisdicción de la Villa de León que quieran seguir el noble ejercicio de las armas, pasen a la casa del Justicia Mayor de la Cabecera, o a la de su Teniente, en los pueblos de ella, para que se les anoten sus filiaciones, y nombres ante Escribano; que el expresado Justicia Mayor dé una clara e individual noticia al Exmo. Sr. don Juan de Villalba, Comandante General de las Armas del Reino, de los que se hubieren alistado, para que pueda procederse a la formación de los cuerpos de milicia, que ha resuelto su Majestad se establezcan en este Reino.

1 f. ms, orig.

M(ER)-1-1794-1800

AHML/800,25

Regimiento de la Caballería del Príncipe.
Villa de León.

Legajo (1794-1800), Villa de León, integrado por Altas o alistamientos, con filiación correspondiente, de milicianos, naturales de León, Rincón, Silao y México, dicen ser españoles y mestizos, de 17 a 27 años, solteros y casados, con o sin caballo, en las Compañías 3a., 7a. y 11a. del mencionado Regimiento, para servir a la Patria durante doce años; protestan obedecer y no desertar, ante el Alférez José Manuel Mazorra y del Ayudante José de Puga, y de dos testigos, sargentos de las Compañías.

48 fs. sueltas, ms. e imp. orig.

M(ER)-1-1794-1800

AHML/800,25.

Regimiento de Caballería del Príncipe.
Villa de León.

En el Legajo (1794-1800), obra el alistamiento de Francisco Castillo (1796 8 agto.) que dice ser mestizo, casado y con un hijo, montado; hijo de Julián Castillo y María Ignacia Velázquez, natural de la Villa de León, vecindado en ella, de oficio tendero, estatura 5 pies 4 pulgadas, de 20 años de edad, católico, pelo negro, ojos pardos, nariz ancha, cejas negras, color rosado, barbilampiño, y cariabultado; para servir a la Patria de miliciano por 12 años en la Compañía 7a. (después pasó a la 11a.), siendo testigos Diego de Zárate y Julián Miranda, sargentos. Firman Puga y Castillo.

Nota marginal: el 22 de diciembre de 1806, marchó a Jalapa con presos, y se portó en esa comisión con honradez y conducta.

48 fs. sueltas, ms. e imp. orig.

M(ER)-1-1794

AHML/784-803,5, XIII

Virreinato de la Nueva España.
Ciudad de México.

Bando (1794,23 jun.) del Conde de Revillagigedo al Subdelegado de la Villa de León, José de Obregón y Arce, Regidor, por ausencia del propietario, publica el 5 de septiembre sobre que se proceda a la formación de 16 divisiones, con el número de compañías y fuerza de cada una que señale la Instrucción que ha de observar D. Antonio Pérez Gálvez, electo Comandante de la Undécima División, en el Partido de León y demás agregados para componer este Cuerpo que ha de constar de 620 hombres, correspondiendo al mencionado Partido, el número de 160. El alistamiento deberá hacerse en individuos de casta limpia, no menores de 16 años ni mayores de cuarenta: su estatura, 5 pies, o dos varas menos una pulgada medidos sin calzado, y que no tenga accidente habitual, ni imperfección visible que los haga inhábiles para el servicio de las armas. Vecinos, 1a. clase; mozos solteros y viudos sin hijos, aptos para el servicio; 2a. clase: casados sin hijos y 3o.: Casados y viudos con hijos. Participarán en el Sorteo: con el Comandante, y Ayudante de la División, el Justicia del Partido, el Cura Párroco y un sujeto idóneo que se le nombrará Síndico Procurador. Si no es bastante el alistamiento voluntario, se procederá al sorteo.

1 f. imp. orig.

Bando N°. 13 sobre el establecimiento de milicias en esta Villa, de que es Comandante D. Antonio Pérez Gálvez, vecino de Guanajuato.

M(ER)-1-1795

AHML/799-800,10

Guanajuato (GTO) Intendencia de Guanajuato

Oficio (1795, 17 jun.) el Intendente de Guanajuato, Juan Antonio de Riaño comunica al Alcalde Ordinario de Silao y al Subdelegado de León, Manuel Ignacio de Musques y José Fernández de Molina respectivamente, para que éste comunique a su vez a los pueblos de San Francisco del Rincón, San Pedro y Pénjamo, que es necesario continuar la leva de vagos para los bajeles de la Real Armada, por las frecuentes bajas que ocurren y los cortos arbitrios, dedicándose con puntual arreglo a las Ordenes Superiores (6 y 13 de sept., 23 oct. y 23 de dic. 1794) el suave descubrimiento y aprehensión de los hombres inútiles y perjudiciales de los pueblos, que no sean indios, ni casados y tengan edad y robustez.

oficio N°. 223
2 fs. ms. copia.

M(ER)-1-1796

AHML/799-800, 10

Villa de León. Compañía Miliciana de León.

Félix Gutiérrez de la Concha, oficial del expresado Cuerpo, le comunica al Subdelegado y Jus-

ticia Mayor don Joseph Fernández de Molina, que el Coronel Antonio Pérez Gálvez (1796, 1º. jul.) determinó revisar los milicianos defectuosos por razón de su calidad o talla, para reemplazarlos con mozos precisamente españoles y de buen personal para lo cual pedirá al Juez de este territorio los que considere necesarios; en el entendimiento de que solo quedarán los notoriamente conocidos de casta limpia, honradez, talla y robustez para las fatigas del servicio; en el entendimiento de que a este respecto el Intendente tiene dada la correspondiente orden.

s/nº. el oficio
lf. ms. orig.

M(ER)-1-1796

AHML/799-800, 10

Guanajuato(Gto.) Intendencia de Guanajuato.

Oficio (1796,23 may) el Intendente Juan Antonio de Riaño le ordena al Subdelegado de la Villa de León que le facilite los hombres que necesita para el completo reemplazo de los desertores y muertos.

Al Comandante de las Compañías de la Villa.

Oficio nº. 256.
lf. ms. orig.

M(ER)-1-1798

AHML/784-803, 10,XII.

Virreinato de la Nueva España. Intendencia de Guanajuato. Guanajuato, Gto.

Bando (1798, 13 jul.) del Virrey Miguel José Azanza, comunicando al Intendente Juan Antonio de Riaño, quien a su vez lo trasmite al Subdelegado de León, sobre que los oficiales retirados del Ejército por imposibilidad de hacer el servicio activo, se les dé destino en los diferentes ramos de la Hacienda Real.

2 fs. ms. copia.

M(ER)-1-799-810

AHML/803,2, 27

Regimiento de Dragones del Príncipe, 3a., 7a., y 11a. Compañía. Villa de San Sebastián de León.

Legajo (1799-1810) León, integrado por 15 altas o enlistamientos de milicianos, acompañada de sus filiaciones correspondientes, ante Puga.

15 fs. sueltas, ms. orig.

PAGINA SEIS

M(ER)-1-799-810

AHML/803,2, 27.

Silao (Gto.). Baltasar de Septién y Arce.

Oficio (1803, jul. 14), Remite Baltasar de Septién bajo custodia de un cabo a Santiago del Toro, desertor de las Compañías de Tepic, cobrando 10 pesos por gastos.

La remisión es al Alcalde de 1er. Voto de la Villa de León.

lf. ms. orig.

M(ER)-1-1802

AHML/802,1

Regimiento de Dragones Provinciales del Príncipe. León.

Legajo (1802) Villa de León.

Integrado por 12 altas o alistamientos de milicianos (con su filiación correspondiente) de la Villa de León, de 15 a 29 años, solteros y casados, con o sin caballo, en las Compañías 3a., 7a. y 11a. del mencionado Regimiento; para servir a la Patria durante 12 años; protestan obediencia ante testigos oficiales. Se especifica la calidad: "dice ser español".

12 fs. sueltas, ms. orig.

M(ER)-1805

AHML/805,22

Regimiento Provincial de Dragones del Príncipe. Villa de León.

Integrada por 61 altas o alistamientos de milicianos a la 3a., 7a. y 11a. compañías del Regimiento expresado, de oficio artesanos y labradores, de 18 a 25 años, dicen ser españoles.

Legajo (1805). Villa de León, 61 fs. ms. orig.

M(ER)-1-1800-806

AHML/808,11

Batallón Provincial de Guanajuato, 1a. Compañía. Guanajuato, (Gto.)

Alistamiento (1808,31 jun.) de José Manuel Galván al expresado Batallón, para servir a su Patria durante 10 años.

Constancia de que pasó a servir al Regimiento de Dragones del Príncipe expedida por Juan de Farraga (1808, 21 jun.), en el Real Fuerte de San Carlos de Perote.

lf. ms. orig.

M(ER)-1-800-806

AHML/808,11

Regimiento de Dragones Provinciales del Príncipe.
Villa de San Sebastián de León.

Legajo (1800-1806),

Integrado por 22 altas o alistamientos de milicianos a las Compañías 3a., 7a. y 11a., del expresado Regimiento. Obran los alistamientos de Mariano Borja, pintor, y de Ignacio Rivera, labrador del Pueblo del Rincón.

22 fs. sueltas, ms. e imp. orig.

M(ER)-1-1809

AHML/1809-3,13

Regimiento de Dragones del Príncipe.
Villa de San Sebastián de León.

Legajo (1809)

Integrado por 33 alistamientos de milicianos a las Compañías 3a., 7a. y 11a. del expresado Regimiento, para servir a la Patria durante doce años.

Incluida la de Enrique Ignacio Muñoz Ledo y Echeveste, tío de don Manuel Muñoz Ledo.

Legajo 33 fs. sueltas, ms. orig.

M(ER)-1-1809

AHML/1809-3,13

Séptima Compañía de Dragones del Rincón.
San Francisco del Rincón.

Alistamiento (1808, 16 sept.) del miliciano Germán Cortés, para servir a la Patria durante doce años, siendo testigos Ignacio Ramírez y el cabo José Segura, de la expresada compañía.

1 fs. ms. orig.

M(ER)-1-810

AHML/1810-1,3

Virreinato de la Nueva España.
Ciudad de México.

El Capitán Antonio Columna (1810 21 de marzo.) le pregunta al Subdelegado de León, si Felipe, José Hermenegildo Medina, para comisarios, y José Eustaquio Pacheco, Simón Marmolejo, propuestos por su dependiente Francisco Medina, son de buena conducta, si los dos primeros saben leer y escribir, y si tienen alguna excepción para no ser soldados.

Contestación a fs. 2, sin forma (1810, mzo. 29)
2 fs. ms. orig.

M(ER)-1-1810

AHML/1810-1, 24

Cuartel de la Compañía de Dragones Voluntarios.
Villa de León.

Pie de Lista (1810, dic. 29) de la fuerza efectiva que tiene la Compañía de Dragones voluntarios, compuesta de dos sargentos, 1 tambor, cinco cabos, cuatro granaderos y veintirés dragones. Los sargentos: Fernando Pro y José de la Luz Pompa.

1f. ms. orig.

(CONTINUARA)

Indice y Extractos del Archivo de Notarías de León

Por el Lic. Eduardo Salceda López,
Director del Archivo Histórico Municipal y
Cronista de la Ciudad.

LIBRO TERCERO.— (1600-1602)

ESCRIBANOS:

Juan Ramírez y Diego Vázquez de Lara.

fs. 11

(Continúa)

12 de junio de 1599. — fs. 14

Traslado de un poder otorgado por don Pedro Lorenzo de CASTILLA a favor de Cristóbal RODRIGUEZ, mulato, su mayordomo, para que administre las dos estancias propiedad del otorgante, denominadas Santiago y La Concepción, y para que entre otras cosas pueda asalariar mozos, vaqueros, etc., y despedirlos, señalar salarios y pagarlos; y además pueda, de las referidas haciendas, vender novillos, caballos, vacas, toros, becerros y becerras y mulas y otras cosas para el avío y sustento de las mismas; facultándolo en especial para que venda ganado a fin de que le envíe 500 pesos. Este poder está fechado el 12 de junio de 1599, en la ciudad de Querétaro, ante el Escribano Baltasar SANCHEZ.

CASTILLA, el 12 de junio de 1599 siendo Alcalde Mayor de Querétaro, revoca el anterior poder que tiene otorgado a favor de Juan GONZALEZ, así como cualquier otro, ante el expresado Escribano, esto es, Baltasar HERNANDEZ.

4 de abril de 1599.— fs. 15

Escribano Vázquez de Lara.

Ante el Alcalde Mayor Torres, compareció el indio Pedro HERNANDEZ, ladino de la lengua castellana, natural del pueblo de Teocaltiche, manifestando que viene a otorgar escritura de servicio con el Padre Alonso LOPEZ DE ESPINAR. Hernández confiesa que recibió del Padre, se dice, que pagó por él 60 pesos a Esteban de ANDA, vecino de Lagos, y 34 pesos que recibió del dicho Padre en ropa y reales; en consecuencia, se obliga a servirle a razón de 4 pesos cada mes.

21 de mayo.— Estancia de Cuiseo (Cuitzeo). León.— fs. 18.

Ante el Alcalde Mayor Torres, y el Escribano Simón de GALARZA, comparece el Padre Hernando GAITAN DE LEON, tutor y albacea de los herederos de Francisco PEREZ DE SOSA, difunto, quien por las exigencias de su cargo de Beneficiado de Irapuato se encuentra imposibilitado de atender la tutoría, otorgando, consecuentemente, poder a Juan PEREZ DE QUINTANA para que ejerza dicho cargo de albacea y tutor y curador.

11 de abril de 1599.— fs. 19.— Ramírez Escribano.

Leonor GARCIA, viuda, reconoce deber a Rodrigo MUÑOZ 600 pesos por 2 pipas de vino que le compró a razón de 25 arrobas cada pipa y a 300 pesos cada una.

26 de enero de 1600.— fs. 20 y 21.

Andrés FERNANDEZ CAMPOVERDE y Ana de CHAVEZ, hija y heredera de Rodrigo D'ACOSTA, difunto, dice que por cuanto su padre le dejó por heredera del remanente de sus bienes, otorga su poder a su esposo FERNANDEZ DE CAMPOVERDE para que reclame su herencia, siendo albacea de la Sucesión Alonso de BELMONTE.

12 de abril.— fs. 22 y 23. Ramírez Escribano.

Diego de BURGOS, vecino de Guarnajuato, arrienda a Luis Alonso de TORRES una estancia de labor, linde con estancia que solía ser de Pedro RUIZ, incluyendo las tierras rotas, corrales, casas y troja, 30 bueyes mansos de arada, 12 rejas, 3 barrenas, 1 sierra, 1 alga, 1 barra de hierro, 12 (es) coplos, 2 sillas, 1 mesa, 1 carreta, yugos, coyundas y 480 fanegas, cabezas de cabras chicas y grandes y 100 cabezas de cabras chicas y grandes; durante dos años por precio de 225 fanegas de maíz cada uno de los dichos dos años, y con la expresada obligación de que reparará las casas de la referida estancia.

12 de abril.— fs. 24.— Ramírez Escribano.

En la Estancia de BURGOS.
Gonzalo de BUITRON se obliga a pagar a Diego de BURGOS 69 pesos y 3 tomines que le debe como resto.

12 de abril.— fs. 25.— Estancia de BURGOS.

Gonzalo de BUITRON reconoce deber a Pedro HERNANDEZ, residente en la Jurisdicción de León, 35 cabezas de puerco chicos y grandes, a precio de 14 tomines cada una cabeza.

13 de abril.— fs. 26

Juan GORDILLO vende a Rodrigo MUÑOZ, vecino de Lagos, 5 suertes de huerta que tiene por abajo de esta Villa, a cabezadas y linde de los Propios, el Río enmedio, y a la banda, suerte de huerta de Rodrigo DE ACOSTA, difunto, las cuales empiezan desde unas tunas, que están plantadas junto al paso del Río, donde estaba una vereda que sale de esta Villa; además las casas y corrales que dentro de dichas huertas están, y 6 rejas, 4 escoplos, 2 sargas, 1 compás, 2 arados, 1 yugo, 5 hoces, 1 medida de palo, 1 línea, 1 hierro grande de herrar y 1 chico de venta, el cual es el del margen; con todos los ganados y bueyes que en él parecieren, por precio de 600 pesos de oro común.

13 de abril.— fs. 27.

Alvaro SANCHEZ, vecino de León, y síndico del Convento Franciscano, a nombre de éste, vende a Rodrigo MUÑOZ todo el trigo, frijoles y demás semillas que están sembradas en la huerta de Juan GORDILLO, por precio y cuantía de 350 pesos.

31 de abril.— fs. 28

Rodrigo MUÑOZ, vecino de Lagos, reconoce deber a Juan GORDILLO 600 pesos por las 5 suertes de huertas, cercadas y los demás aperos de ella, que le compró.

13 de abril.— fs. 28 vta.— Ramírez Escribano

Rodrigo MUÑOZ, vecino de Lagos, manifiesta que por cuanto le compró a Alvaro SANCHEZ, Síndico del Convento Franciscano, una sementera de trigo y otras semillas sembradas en unas huertas, que eran de Juan GORDILLO, en 350 pesos, se obliga a pagarlos.

5 de Abril.— fs. 30.—Estancia de San Gregorio

Juan ALONSO, vecino de León, albacea de Francisco PEREZ DE SOSA, difunto, y Antón GOMEZ, residente en dicha Estancia, manifiestan que ambos hacen una compañía en las tierras de labor de la expresada Estancia, por tiempo de un año, bajo las siguientes condiciones: 1.— Alonso proporciona bueyes y el ape-

ro necesario para la dicha labor de maíz y chile. 2.— Que todos los indios que se ocuparen en la dicha labor, les ha de pagar Alonso del dinero de la Hacienda, y los buscará GOMEZ con dinero proporcionado por Alonso.— 3.— Asistirá personalmente GOMEZ; 4.— GOMEZ comerá y beberá a costa de la Hacienda.— 5.— Alonso dará 10 yeguas mansas para que anden en la sementera; 6.— Que de todo novillo que domare GOMEZ le dará a Alonso el tercio de ellos. Testigos: el Capitán Juan Alonso de TORRES quien no dice ser Alcalde Mayor. Ramírez Escribano.

8 de mayo.— fs. 32 y 33.

Hernando GAITAN DE LEON, Beneficiado de Irapuato, albacea de Francisco PEREZ DE SOSA, otorga poder al Licenciado Juan MARTINEZ DE ARGUETA, vecino de Valladolid, para pleitos y cobranzas. En este documento se dice que Francisco PEREZ DE SOSA otorgó testamento ante Juan PEREZ DE QUINTANA, Teniente del Alcalde Mayor de León en Pénjamo, y mediante la fe del Escribano Melchor GARCIA TORRADO.

fs. 34 y 35

Gaspar de CONTRERAS y Juan FRANCISCO, vecinos de León, celebran una compañía para tener una labor de maíz en unas tierras de CONTRERAS por un año, bajo las siguientes condiciones: 1.— CONTRERAS pone sus tierras, 9 bueyes mansos, tres novillos, 4 rejas, 4 arados, 4 yugos, 10 coyundas; 2.— CONTRERAS dará además 3 indios laborios para que trabajen en la sementera, los que tiene que sustentar a su costa y darles el salario; 3.— CONTRERAS por otra parte, dará las dos terceras partes del maíz, de tal manera que si sembrare 6 faegas, ha de dar las 4 fanegas y Juan Francisco las 2 faltantes; 4.— CONTRERAS proporcionará el avío de la dicha labor, agora de presente 30 pesos en reales o en ropa para dar a los indios que se ocuparen en el beneficio de ella; 5.— CONTRERAS se obliga a dar toda la gente para recoger la cosecha, pagándoles; 6.— Juan Francisco dará dos indios para el beneficio de dicha labor, sustentándolos y dará la tercera parte del maíz que se sembrare; 7.— Juan Francisco asistirá personalmente, sin devengar salario; 8.— Se repartirán la cosecha así: CONTRERAS dos partes y Juan Francisco 1; 9.— Los gastos por tercia como ha de ser la partición; 10.— Las cosas de CONTRERAS, vencido el término, pasarán a su poder.

(Continuará).

MICROHISTORIA DE LA HACIENDA DE COMANJILLA

Por el Lic. Eduardo Salceda López

Cronista de la Ciudad y Titular del
Archivo Histórico Municipal de León.

VII

Doña Isabel de Urruchúa.

Después de varios siglos de pertenecer a personas radicadas en las ciudades de México y Guanajuato, por primera vez su dueña —segunda mujer, recordemos a doña Elena de Jaso y Figueroa— resultó ser una vecina de la cercana Villa de León.

Hoy lo conocemos gracias a la pertinacia de Amézquita, que exigía en 1807 el envío de los títulos y el expediente de la Real Audiencia de la ciudad de México.

Los títulos, informó Amézquita al Juez, están en poder de don Manuel de Alegre, apoderado General de los herederos y de la Casa Mortuoria de don Bernardo Fernández de Riaño, a quien se le entregaron el 19 de junio de 1807, para que él a su vez los entregara a doña Josefa Isabel de Urruchúa, que había comprado la expresada Hacienda.

Las autoridades de Silao remitieron el exhorto procedente en derecho a la Villa de León, y doña Isabel ante el escribano don Cosme María de Obregón y Crespo, manifestó el 19 de agosto que la persona que está obligada a exhibirlos es Alegre, a quien además se le debía dar noticia para la evicción y saneamiento.

Ante esta contestación, fue dispuesto la remisión de otro exhorto ahora a Guanajuato, para requerir a don Manuel de Alegre, quien después de afirmar que los tenía doña Isabel, se decidió al fin a exhibirlos, sólo pidiendo "se saque testimonio y le devuelvan los originales, para devolverlos a su dueña, que se los pide".

Así, pues, doña Isabel fue la undécima propietaria de la hacienda denominada desde fecha reciente como San José de Comanjilla, advocación que es muy probable se debe a la religiosidad de uno de los Fernández de Riaño, pues cuando la visita Humboldt, así la denomina.

¿Quién fué esta dama leonesa? Al presente el historiador que ha redactado el mejor elogio por sus méritos es el presbítero don Eugenio Oláz, en su valiosa obra titulada: "Noticias Históricas de la Instrucción por el Clero en León"; no así por lo que se refiere a su biografía que aún está por escribirse.

El Padre Oláz nos dice: "Restablecida felizmente la Compañía de Jesús en México, León que había gozado de los beneficios que supieron dispensarle los PP. Jesuitas, hizo nuevos y constantes esfuerzos, porque se restableciera la casa o cole-

gio que dichos Padres tenían fundada en esta ciudad. Digna es por cierto de eterna memoria la Sra. Doña Isabel Urruchúa, quien como el mejor apóstol, trabajó porque en León se estableciera un colegio de tal calidad que pudiese competir con los mejores de la nación".

—1810, 17 de febrero.— Compromiso de Doña Isabel, consiste en dar 170,000 pesos para el Colegio dominico, da poder a don Juan Miguel de Sistiaga para que gestione ante el Virrey y la Real Audiencia, la autorización. T.T. José Anastasio Manrique, don José Alzate y Benito de Obregón y Crespo. Escribano, Cosme María de Obregón.—A. de N. 1810, fs. 37.—

"Fué su primer pensamiento que dicho colegio se fundara por los Padres Dominicos, quizá porque en esa época (1809), aún no se establecía en México la Compañía de Jesús. Con tal objeto se dirigió al Superior de los Religiosos Dominicos solicitando la fundación en León de "una casa de estudios con aquél número de cátedras que hay en aquellos conventos de la Orden que se llaman Universidades, y que les valen a los lectores en ellas para los grados que confiere el Reverendísimo Padre General y que además se fundará una escuela de primeras letras". Con generosidad ejemplar y para conseguir su intento, aprontó la Señora Urruchúa la suma de ciento setenta mil pesos. La insurrección de 1810 vino a interrumpir la fundación pretendida y hasta el año de 1819 pudo continuar la Señora Urruchúa en su piadoso designio; más entonces hallándose ya los Jesuitas en México, su deseo fue que el Colegio se fundara por estos religiosos, y ayudada eficazmente por el Sr. Cura Aguado, trabajó con ahínco tanto por desprenderse del compromiso contraído con los Padres Dominicos, quienes la urgían a que cumpliera lo pactado, como por que viniesen los Jesuitas a establecer la casa de estudios que tanto deseaba. Debíó haber estado a punto de realizarse esta fundación, pues la Sra. Urruchúa en carta de 22 de junio de 1820, dirigida al Sr. D. Andrés Domingo de Sistiaga, su apoderado general, después de manifestarle su vehemente deseo por la venida de los Padres Jesuitas, con estas palabras, agrega: "Estoy cierta... que ya en el correo venidero sea la última contestación sobre este asunto porque ya está concluido en todas sus partes". Desgraciadamente los Jesuitas no llegaron a venir porque en este tiempo fué decretada por las Cortes españolas la supresión de varias órdenes religiosas, entre ellas la Compañía de Jesús".

Con estas palabras explica satisfactoriamente el historiador leonés, padre Oláz las constantes gestiones de doña Isabel, para dotar a la juventud

leonesa de un plantel de estudios superiores, por desgracia fallido a pesar de los esfuerzos realizados por la gran dama leonesa, debido a la caótica época de la insurrección independiente.

Por nuestra parte, incluiremos aquí un ligero y provisional esbozo biográfico, como complemento a la narración que explica sus méritos en la tenaz lucha por la educación provinciana.

Doña Isabel nació en la Villa de León, hacia 1754, o en 1752, aún no precisado el año de la segunda mitad del siglo XVIII; hija del español don Ignacio de Urruchúa, y de la criolla doña María Josefa Marmolejo y Menchaca, casados el 3 de mayo de 1750. Por su madre pertenecía a una antigua familia leonesa, que fundara en el siglo XVII don Pedro de Marmolejo y Pedroza.

Permaneció soltera toda su vida, la que dedicó a empresas filantrópicas, siendo digna compañera de generación de los altruistas Aquilar y Ventosillo, Aguado, de Roa, Somera y Quijano que se preocuparon principalmente en la ilustración de los jóvenes de la Villa de León.

Dictó su testamento el 23 de junio de 1828, ante el escribano don José María de Arrieta, en el que ordenó se le sepulte en el Convento de las Capuchinas de la Villa de Santa María de los Lagos, como así se cumplió por su albacea don Julián de Obregón. Para este Convento lagunense sintió doña Isabel especial predilección, que se manifestaba con las constantes ayudas que le proporcionaba, y que ratificó al disponer en su postrera voluntad, que se les siguiera ayudando "con el socorro anual de semillas".

En el mismo documento menciona sus propiedades: Comanjilla, Duarte, Echeveste, en Guanajuato. Pabellón en Aguascalientes, y Espíritu Santo en la Sierra de Pinos del Estado de Zacatecas.

Designó su heredero y albacea a don Julián de Obregón, prominente personaje de la vida económica de León.

El 15 de julio de 1831, falleció doña Isabel en la ciudad de León, llevando en su alma la tristeza de no haber logrado el noble proyecto de fundar un colegio, en el que recibieran instrucción los hijos de León.

VIII

DON JULIAN DE OBREGON

El heredero que señaló doña Isabel de Urruchúa fue don Julián de Obregón, prominente personaje conservador de la ciudad de León.

Don Julián nació en la Villa de León el 16 de febrero de 1788, hijo del Coronel don Ignacio de Obregón y de doña Rosalía Gómez Poleo. Su padre nació en la ciudad de Guanajuato, hijo legítimo de don Antonio de Obregón y Alcocer, primer Conde de Valenciana. Joven, vino a radicar en la Villa de León, y el 19 de junio de 1781 se casó con doña Rosalía, su parienta por línea materna, hija

del sevillano don Ignacio Gómez Poleo y de doña María Isabel Gaona y Alcocer; impartiendo la bendición nupcial el señor Cura don Juan José Moreno.

El Coronel Obregón fue hombre prominente en la Nueva España, especialmente por su riqueza obtenida en la minería, y en la Villa figuraba en los primeros puestos, ya que fue Regidor y Alcalde Originario en 1781; Procurador General en 1782; Teniente General en 1784; Procurador en 1785; Regidor en 1786 y 1788, y Alcalde Ordinario de Segundo Voto en 1789, puestos que demuestran su inmejorable situación política y su predominio social.

Cuando se unió en matrimonio en 1781, ya poseía valiosos bienes, los que de seguro heredó de su padre el Conde de Valenciana, y los que acrecentó durante su vida nativa. Al morir en 1809, era poseedor de una respetable fortuna, pues era dueño de San José del Pedregal, Cañada de Negros, San Angel, La Estancia, El Rancho del Granjeno, un molino de pan llevar en Lagos, la tienda de efectos de Castilla ubicada en la Plaza Mayor, la finca en que se encontraba dicha tienda, su casa de morada en las calles del Cireneo y de la Azucena—actuales primeras de 5 de Mayo y de Pedro Moreno—; una casa ocupada entonces en panadería, otras pequeñas laterales, una casa en Guanajuato, entre las del Conde de Pérez Gálvez y la de don Juan Vicente Alemán, una quinta de recreo en San Agustín de las Cuevas—actual Tlalpan—, con su huerta y jardín; dieciocho barras en las Minas de la Concepción y de San Miguel en el Real de Minas de Catorce; diecinueve barras en la Mina de la Purísima, del mismo Real, seis barras en la Mina de los Remedios, del Real de Guanajuato, en sociedad con los hermanos Otero, socios que fueron de su padre, y una hacienda de beneficiar metales en León, que a sus espaldas tenía construida una vistosa y fructífera huerta, la que después fue conocida por de "Uraga".

Así como fueron numerosos sus bienes, también lo eran sus hijos: once en total, y don Julián, el quinto de ellos. Don Ignacio se preocupó por el porvenir de sus vástagos, sustentándoles los estudios que escogieron: Octaviano se recibió de abogado; Epifanio de bachiller y presbítero; Ventura licenciado; Lorenzo, coronel en el año de su muerte; Juan Bautista licenciado; y, José, teniente coronel en el año antes expresado; tres licenciados, dos militares y un sacerdote. Los demás, en aquel momento eran menores de edad y mujeres, por lo que aún no iniciaban sus estudios o estaban dedicados a la vida hogareña: dos mujeres: Manuela y María de la Luz, y dos varones: Pablo e Isidoro.

Don Julián no siguió carrera alguna, sin duda por falta de vocación, pero gozó de la confianza de su padre, ya que reconocía en él "acierto, prontitud y eficacia", que son dotes prácticas que auguran éxito en la vida económica. Prueba de ello, de que era el hijo de confianza, es el poder que le otorgó don Ignacio para dictar su testamento después de su muerte, y le nombró albacea a fin de que cumpliera su voluntad y le aconsejaba impedir la dispersión del patrimonio heredado.



(CONTINUARA)

PAGINA ONCE

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL

LEON, GTO.

Índice del Archivo Histórico Municipal de León

Por el Maestro Vicente González del Castillo

Director del Archivo Histórico Municipal desde 1948, en que dió principio a la catalogación de los documentos, hasta su muerte el 12 de marzo de 1964.

TOMO Nº. 5 DOCUMENTOS DE LA CAJA 1817 - 1 (CONTINUACION)

- 43— Listas del Cuerpo Mixto de Realistas de León.
- 44— D. José de la Luz Obregón vende una casa a D. Vicente Medina.
- 45— Expediente que trata sobre modificación al bando referente al impuesto de diez por ciento de las casas. Ahora se pagará por mitad ese impuesto, entre dueños e inquilinos.
- 46— Testamento de D. Juan Anastacio Reyes, de S. Pedro Piedragorda.
- 47— El Br. D. José Antonio Alcalá pide, a nombre de Da. María Dolores de la Fuente, un préstamo de tres mil pesos, "con hipoteca de las Haciendas nombradas de Jesús María de Lagunillas, de S. Juan del Cuisillo, de S. Diego de los Naranjos, las labores nombradas de La Capellanía y de S. Juan Zitácuaro, y dos casas situadas en la Villa".

CAJA 1817 - 2

- 1— Da. María Josefa González, contra D. José Antonio Marmolejo sobre pesos.
- 2— Correspondencia recibida por el Comandante de las Armas en la Villa, Teniente Coronel D. Francisco Falla. (Enero, Febrero y Marzo).
 - I— (De Gaspar López) "Envía pliegos que deberán ser reespedidos".
 - II— Francisco de Orrantía, comunica que de orden del Virrey "ha recibido el mando de esta Provincia el Coronel Cristóbal de Ordóñez".
 - III— (De Gaspar López) Relacionada con el II.
 - IV— (De Christóbal Ordóñez) Envía pliego para Cruz.
 - V— (De Gaspar López) Comunica que según Orrantía, "el tres del corriente enero se rindió Cópore, indultándose desde Rayón abajo".

- VI— (De Hermenegildo Rebuelta) Queda enterado de "que tomó el mando de esta Provincia el Coronel D. Cristóbal Ordóñez".
- VII— (De Gaspar López) Avisa que el Teniente Ignacio Ortega escolta el correo de Guadalajara.
- VIII— (De Christóbal Ordóñez) Acusa recibo de los estados de Artillería que se le remitieron.
- IX— (Del mismo) Acusa recibo de las sumarias formadas contra D. Cayetano y Don Felipe Arcocha, y ordena que, previa amonestación, éstos queden en libertad.
- X— (Del mismo) Queda enterado de que la tropa de la Villa hizo cierta "correría y de que "la presa hecha" queda en la Tesorería.
- XI— (Del mismo) Queda enterado de la llegada del convoy, y ordena que, en lo sucesivo, éste no salga hasta que esté completa la carga.
- XII— (Del mismo) Dice que ha dado órdenes al Teniente Coronel Juan Pesquera, para que obre —Falla— de acuerdo con él.
- XIII— (De Gaspar López) Le avisa que ha tenido un revés, en emboscada que le tendieron Borja y Ortiz, en la que perdió veinte hombres.
- XIV— (De Christóbal Ordóñez) Ordena que sean pasados por las armas, Cornelio Ortega y Albino Hinojosa. (Nota al margen dice que Ortega fue fusilado, e Hinojosa puesto en libertad.
- XV— (De Hermenegildo Rebuelta) Dice que avisará sobre la salida del Gral. Cruz.
- XVI— (De Christóbal Ordóñez) Dice que por una "ocurrencia no muy favorable", Castañón tuvo que salir con su caballería, y que él no faltará al recibimiento que se hará al Gral. Cruz.

- XVII—(De Christóbal Ordóñez) Envía un modelo de informe, para que conforme a él, dé cuenta mensualmente, de los que se acojan al indulto.
- XVIII—(De Hermenegildo Rebuelta) Dice que escoltará a los pasajeros hasta Saucillo, y que hasta ese lugar se vaya a esperarlos.
- XIX—(De Christóbal Ordóñez) Le comunica a quienes ha designado para integrar su cuerpo de ayudantes.
- XX—(De José Mariano Reynoso) Comunica que los insurgentes "se reunieron en el Fuerte del Padre Torres"; que éste salió para Tupátaro, y que en el Fuerte ha quedado Borja.
- XXI—(Del mismo) Dice que el Padre Torres se dirigió a Tangacincuaró.
- XXII—(De Ordóñez) Al contestar varios oficios, dice: "que la reposición de las municiones proporcionadas al Brigadier Negrete y al Comandante Monsalbe, debe hacerla el Ayuntamiento, y después se le satisfarán los gastos relativos; que deben seguir siendo quince las plazas de artilleros; y que espera que "ese Cabildo" siga proporcionando "el Prest a los soldados".
- XXIII—(Del mismo) El mismo asunto del anterior.
- XXIV—(Del mismo) El mismo asunto del anterior, pero en tono áspero e imperativo.
- XXV—(Del mismo) Ordena que lo que se ha gastado por el Ayuntamiento en necesidades de la guarnición, se cubra cobrando a los contribuyentes morosos.
- XXVI—(De Pedro Celestino Negrete) Dice que no pudiendo establecer un puesto fijo entre León y Lagos, para servicio de correos de Guadalajara a México y viceversa, aunque proporcionará para ello cuantos medios estén a su alcance, siga desde luego el sistema anterior, de dar escolta hasta la mitad del camino entre las dos villas primeramente citadas.
- XXVII—(De José Mariano Reynoso) Dice reexpidió los pliegos que le fueron enviados, y que el Padre Torres "volvió a su fuerte, con menos gente y más robo".
- XXVIII—(De Bernardo de la Maza Riva) Transcribe oficio de los Ministros Principales de Real Hacienda, por el que se ordena que el Teniente Coronel Antonio Soto devuelva a la Aduana de la Villa los setecientos y seis pesos dos reales que, como gratificación de campaña, indebidamente recibió.
- XXIX—(De Miguel de Obregón) Dice que para que se haga debidamente el ordenado servicio de "ronda", se sirva proporcionar "el St. o seña" para darlo "al rondante".
- XXX—(Del mismo) Hace notar que, para cumplir puntualmente con el bando de policía, "no valga el fuero de guerra a los contraventores".
- XXXI—(De Christóbal Ordóñez) Aprueba que haya comunicado a Pesquera y a Reynoso, las noticias sobre proximidad de los insurgentes, a que alude.
- XXXII—(Del mismo) Ordena que, por disposición del Virrey, "dé cuenta de quanto se halle confiscado —a los insurgentes—, en la Comandancia a su cargo, o se confisque, para dar noticia de ello al Sor. Intendente y a la Superioridad".
- XXXIII—(De José Mariano Reynoso) Dice que "aseguran" que los insurgentes se han citado, con objeto de atacar a Pesquera.
- XXXIV—(De Christóbal Ordóñez) Transcribe órdenes superiores para que se proceda a la aprehensión inmediata "de los treinta y cuatro desertores del Batallón de S. Luis Potosí".
- XXXV—(Del mismo) Dice que elevará al Virrey la instancia del Teniente Vicente Maldonado.
- XXXVI—(Del mismo) Acusa recibo de las noticias que sobre los insurgentes le comunica.
- XXXVII—(Del mismo) Dice que el Teniente Coronel Antonio Soto vino a esta villa, con su conocimiento.
- XXXVIII—(Del mismo) Que para evitar retrasos de la correspondencia pública, ésta sea entregada a los Comandantes de División, para que ellos le envíen "en las oportunidades de escolta".

(CONTINUARA)

Exposición Homenaje

AL MAESTRO ANTONIO SEGOVIANO

Esta I Exposición representa una simple muestra de la obra pictórica del Maestro Segoviano, la cual es abundantísima. Su presentación en los patios de la Presidencia permite el examen por aficionados, conocedores y críticos de arte sobre la variada temática, desde retratos hasta pintura religiosa; comenzar a distinguir épocas: la más antigua es de 1913, el Prendimiento; la de fecha próxima a su muerte, el Martirio de San Bartolomé de 1953, exactamente dos años. Es posible, aunque con carácter de provisional, señalar tres épocas: la primera de 1913 a 1918; la segunda, de 1930 a 1935, y la tercera y última, de 1945 a 1953, que resulta ser la más representada en la Exposición.

Clasificar la obra en firmada y fechada, firmada pero sin fechar y ni firmada ni fechada, pero que puede ser atribuida; del primer grupo se exhibieron 18 óleos; del segundo, 14, y del tercero, 6 óleos, sin incluir en estos últimos el magnífico autorretrato, porque los datos de su clasificación son innegables.

En consecuencia, otras exposiciones de Antonio Segoviano se hacen indispensables, para al aumentar el número de trabajos pictóricos estudiados, sea posible mejorar los correspondientes análisis sobre colorido, composición, luminosidad, carnes, vestiduras, etc.

SINTESIS BIOGRAFICA

Nació en León el 10. de febrero de 1883, siendo sus progenitores los señores Gerónimo Segoviano y Tomasa Hernández.

Se formó artísticamente al lado del pintor zacatecano, radicado en León, Candelario Rivas, quien lo ocupaba preferentemente en el retocado de fotografías, lo que le permitió, poco a poco, ir conociendo los elementos básicos del dibujo y de la pintura al óleo.

Participó en varias exposiciones efectuadas en la ciudad de León, con motivo de la celebración de los aniversarios de la fundación de la Villa de León, en los que obtuvo premios.

Los temas preferidos en su obra artística fueron los retratos y los asuntos religiosos. En los primeros, logró grandes aciertos, por lo que se le debe valorar como gran retratista. La obra religiosa es numerosa; en esta exposición únicamente está presentada una pequeña parte, por lo que aún resulta prematuro realizar un juicio crítico.

Hasta ahora, el pintor con mayor número de alumnos es Segoviano algunos ya fallecidos. Se pueden citar, entre otros, a Eloísa Jiménez, Nabor Quiroz, Lázaro Zambrano, Juan Bosco, Tobías

Villanueva, Benito Castañeda, Jesús Romero, Jacinto Aranda, Francisco Anda, Antonio Guerrero, José Gómez, Javier González Herrera, etc.

Además de magnífico artista, Segoviano fue un hombre humilde, bondadoso, cristiano observante, incapaz de hacer daño y siempre dispuesto a obrar el bien.

Nunca se dedicó a la bohemia. Vivió con frugalidad, embelleciendo su mundo y derrochando bonhomía.

Hizo de su hogar taller de pintura, rodeado de caballetes y de óleos, tal vez presente la pobreza digna, pero suficientemente compensada con la abundancia de la riqueza espiritual.

Nunca contrajo nupcias, vivió célibe hasta las últimas horas de su vida. Perteneció a la Orden Tercera, como hermano cófrade. La capilla anexa a la de la Tercera Orden, la transformó en un bello recinto artístico, relatando en sus muros la vida de San Antonio de Pádua, el santo de su nombre.

Murió en esta misma ciudad, el 14 de junio de 1957, consternando a todos sus coterráneos.

CATALOGO

CATALOGO de los cuadros pintados por el Maestro Antonio Segoviano, en exhibición del 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1979, en el Patio de Honor de Palacio Municipal, bajo los auspicios de la Junta de Administración Civil y organizada por el Sr. Juan Bosco, Vicepresidente del Grupo Literario "OASIS".

1.— SAGRADO CORAZON DE JESUS

Oleo sobre tela, 97x70 cms.
Firmado: "A. Segoviano, 1945".
Col. Particular.

2.— RETRATO DEL SR. HERNANDEZ

Ovalo. 22x17 cms. Oleo sobre tela.
Sin firma.
Col. Particular.

3.— RETRATO DE LA SRA. DE HERNANDEZ CUELLAR.

Ovalo. 22x17 ctms. Oleo sobre tela.
Col. Particular.
Sin firma.

4.— NIÑOS CON FLORES Y FRUTAS

1.70 Mts. x 1 Mtro.
Oleo sobre tela
Firmado: "A. Segoviano", sin fecha.
Col. Particular.

5.— NIÑOS FRENTE A LA CHIMENEA.

74 X 58 ctms.
Oleo sobre tela.
Firmado: "A. Segoviano, 1916".
Col. Particular.

6.— MADAME DE POMPADOUR

Oleo sobre tela. 1.12 mts. X 85 ctms.
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

7.— CABALLERO FRENTE AL ESPEJO

Oleo sobre tela. 1.23 mts. X 92 ctms.
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

8.— NIÑOS CON AVES Y FRUTAS

Oleo sobre tela. 1.17 mts. X 80 ctms.
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

9.— ADAN Y EVA

Oleo sobre tela, 1.23 mts. X 94 ctms.
Firmado: "A. Segoviano", 1948.
Col. Particular.

10.— MARINA

Oleo sobre tela, 92 X 62 ctms.
Firmado: "A. Segoviano, 1949"
Col. Particular.

11.— SAN HOMOBONO

Oleo sobre tela, 98 X 76.
Firmado: "A. Segoviano, 1945"
Col. Particular.

12.— NIÑA EN EL AGUA

Oleo sobre tela, 72 X 56.
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

13.— EL DANTE

Oleo sobre tela, 69 X 48 ctms.
Sin firma.
Col. Particular.

14.— CRISTO CRUCIFICADO.

Oleo sobre tela, 1.23 mts. X 93 ctms.
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

**15.— LA VIRGEN CON EL NIÑO,
LA SAGRADA EUCARISTIA Y
LA CORONA DE ESPINAS**

Firmado "A. Segoviano. 1917, Copió"
Col. Particular.

16.— EL LIMOSNERO

Oleo sobre tela, 1.24 mts. X 91 ctms.
Firmado "A. Segoviano, 1951".
Col. Particular.

**17.— IMPRESION DE LAS LLAGAS A
SAN FRANCISCO**

1.24 mts. X 89 ctms.
Oleo sobre tela.
Firmado: "A. Segoviano, 1948"
Col. Particular.

18.— "EL VIATICO"

93 X 61 ctms. Oleo sobre tela.
Sin firma.
Col. Particular.

19.— AUTORRETRATO

Oleo sobre tela, 67 X 52 ctms.
Col. Particular.

20.— "EL HIJO HERIDO"

Oleo sobre tela, 1.36 mts. X 81 ctms.
Firmado: "A. Segoviano, 1935"
Col. Particular.

21.— DAMA CON FAROLILLO CHINO

Oleo sobre tela, 86 X 65 ctms.
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

22.— NIÑO CON POMPAS DE JABON

Oleo sobre tela, 1.04 mts. X 73 ctms.
Firmado: "A. Segoviano. 1917. Copió".
Col. Particular.

23.— EL RAPTO

Oleo sobre tela, 83 X 62 ctms.
Firmado: "A. S.", sin fecha.
Col. Particular.

24.— DEGOLLACION DEL BAUTISTA

1.23 Mts. X 87 ctms.
Firmado: "A. Segoviano", sin fecha.
Col. Particular.

25.— TEMPLO DEL CALVARIO

35 X 27 ctms., óleo sobre fibracel
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

26.— RETRATO DE SEÑORA

50 X 39 ctms., óleo sobre tela
Sin firma.
Col. Particular.

27.— CRISTO DESPOJADO DE SUS VESTIDURAS

1.96 mts. X 1.08 Oleo sobre tela
Firmado: "A. Segoviano, 1945"
Col. Particular.

28.— CABEZA DE ANCIANO INDIO

Oleo sobre fibracel, 42 X 36 ctms.
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

29.— EL MARTIRIO DE SAN BARTOLOME

Oleo sobre tela, 1.23 Mts. X 93 ctms.
Firmado: "A. Segoviano, 1953"
Col. Particular.

30.— EL NIÑO DIOS CON SAN JUAN BAUTISTA

Oleo sobre tela, 1.15 mts. X 1.50
Firmado: "A. Segoviano". Sin fecha.
Col. Particular.

31.— SANSON Y DALILA

Oleo sobre tela, 1 metro X 60 ctms.
Firmado: "A. Segoviano. 1918. Copió"
Col. Particular.

32.— ROSTRO DE CRISTO

Oleo sobre tela, 40 X 31 ctms.
Firmado: "A. Segoviano, 1930"
Col. Particular.

33.— PARROQUIA DEL BARRIO

Oleo sobre tela, 20 X 31 ctms.
Firmado: "A.S." sin fecha
Col. Particular.

34.— DUELISTAS

Oleo sobre tela, 81 X 1.36 Mts.
Firmado: "A.S.", sin fecha.
Col. Particular.

35.— LA VIRGEN Y EL NIÑO

Oleo sobre tela, 79 X 59 ctms.
Firmado: "A. Segoviano, 1950"
Col. Particular.

36.— LA TRAICION DE JUDAS

Oleo sobre tela, 59 X 51 ctms.
Firmado: "A. Segoviano, 1913"
(copió de Whistler)
Col. Particular.

37.— MADRE E HIJO

Oleo sobre tela, 45 X 55 Ctms. Ovalo
Sin firma.
Col. Particular.

38.— DOLOROSA

Oleo sobre tela, 41 X 31 ctms.
Firmado: "A. Segoviano, 1931".
Col. Particular.



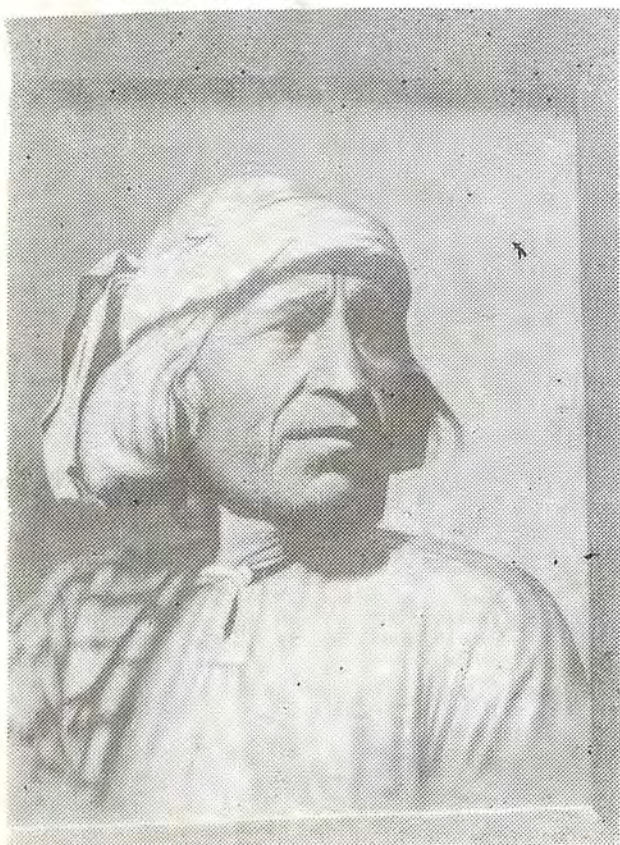
Retrato de Da. Vita Sánchez
Oleo sobre tela, 50 X 39 ctms.
Sin firma.



"Niños frente a la Chimenea"
Oleo sobre tela.
74 X 58 ctms.
Firmado: "A. Segoviano". 1916.



**IMPRESION DE LAS LLAGAS A
SAN FRANCISCO. A. Segoviano. 1948**



CABEZA DE ANCIANO INDIO. A. Segoviano.

Archivo Histórico Municipal
Donato Guerra No. 108
Apartado Postal 1187
León, Gto., México.

829-414